Mérida, Yucatán a 01 de marzo del 2021
Número de oficio: SAF/SIMER/DIMER/0078/2021
Asunto: Respuesta a solicitud de exención AIR

C. Rafael Combaluzier Medina
Secretario de Pesca y Acuacultura Sustentables
Presente.

En atención a su oficio **SEPASY/60.1.1./046/2021** en el que envía la solicitud de exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), sobre el anteproyecto "**Acuerdo Sepasy 11/2021 por el que la persona titular de la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables delega facultades en la persona titular de la Subsecretaría Técnica de Pesca y Acuacultura Sustentables que integra esa secretaría".**

Al respecto, la Secretaría de Pesca y Acuacultura Sustentables, señala en el formato de exención de AIR correspondiente, que la regulación propuesta tiene por objeto delegar facultades en la persona titular de la Subsecretaría Técnica de Pesca y Acuacultura Sustentables que integra esta secretaría.

La regulación propuesta no genera ningún costo de cumplimiento para los particulares, en virtud de que no crea nuevas obligaciones y/o sanciones, no modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas, no reduce ni restringe prestaciones o derechos ni tampoco establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites, sino que únicamente es delegar facultades en la persona titular de la Subsecretaría Técnica de Pesca y Acuacultura Sustentables, a efecto de proporcionar mayor eficiencia en la realización de sus funciones a favor de la ciudadanía, y agilizar la atención de los asuntos públicos y administrativos de su competencia.

Derivado de lo anterior y en cumplimiento con los artículos 64, 66 y 69 de *la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Yucatán*[1], **se autoriza la exención de elaborar el Análisis de Impacto Regulatorio.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Giovanna Paula Bacelis Medina
Directora de Innovación y Mejora Regulatoria

Juntos transformemos Yucatán | SEPASY
03 MAR. 2021
RECIBIDO
DESPACHO DEL SECRETARIO

V.C.P./rhp
Ccp. Archivo

[1] Publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 12 de diciembre de 2019 y modificado por última vez el 04 de enero de 2021.